

PODER EJECUTIVO NACIONAL

República Argentina

DECRETO-LEY PROVINCIAL 9.316/1956 · 1956

DECRETO-LEY 9316/1956

Boletín Oficial, 9 de agosto de 1956 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Decreto-Ley 9316/1956

DECRETO-LEY 9316/56

LA PLATA, 11 de JUNIO de 1956.

Habiendo desaparecido las causales que motivaron el Decreto número 38, de fecha 30 de Septiembre de 1955, declarando en comi sión al personal de jefes superiores, jefes y oficiales de la Policía y para quienes quedaban en suspenso los alcances del Estatuto vigente por la Ley número 5734 del año 1953,

EL INTERVENTOR FEDERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

EN EJERCICIO DEL PODER LEGISLATIVO

DECRETA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1°. Levántase el estado de comisión del personal de jefes superiores, jefes y oficiales de la Policía, que fuera dispuesto por Decreto número 38, de fecha 30 de Septiembre de 1955.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por todos los Mi nistros en Acuerdo General.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

VEREDICTA LEYES

Decreto-Ley 9316/1956. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).